



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 246/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Benjamín Sánchez Álvarez, contra la empresa Fresa y Chocolate Woman S.L.U. y el Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de la Magistrada-Juez doña Cristina Peño Muñoz

En Talavera de la Reina a 13 de febrero de 2020.

Parte dispositiva

Dispongo:

1.- Estimar la solicitud de Benjamín Sánchez Álvarez, de aclarar el auto dictado en este procedimiento con fecha 28 de enero de 2020, en el sentido que se indica a continuación:

Donde dice: Más la cantidad por salarios dejados de percibir condenado en sentencia que asciende a 3.239,50 euros. Total 22.146,74 euros.

Debe decir: El total de la indemnización y de salarios de tramitación es de 18.906,90 euros.

2.- Incorporar esta resolución al Libro que corresponda y llevar testimonio a los autos principales.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fresa y Chocolate Woman S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de la resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 17 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 1153